

GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S. NIT: 900.999.434-5

Bogotá, 16 de julio de 2024

BNV-088-23-GMS-160724-01

Ingeniero
Carlos Andrés Fajardo
Director Interventoría
RED SUMMA

Referencia: Propuesta desarrollo talleres de capacitación Plataforma SIG.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto en mención y dando cumplimiento al contrato celebrado entre la ALDESARROLLO y la Empresa Geomática Moncaleano Sáenz SAS, con alcance "EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto." en sus "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE 2: Plataforma de software de Sistema de Información Geográfica –SIG." En los numerales "5. Realizar capacitación a los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y demás actores del proyecto en el manejo del software." y "13. Talleres de transferencia de conocimiento (40 horas)."

Proponemos la siguiente programación para la ejecución de las capacitaciones sobre el manejo de la Plataforma de Software de Sistema de Información Geográfica (SIG) del 31 de julio al 2 de agosto del presente año. Estas capacitaciones están dirigidas a los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y a otros actores del proyecto, incluyendo la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, la Dirección Técnica Ambiental, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, y las Curadurías Urbanas.



GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S.

NIT: 900.999.434-5

Para organizar de manera efectiva los talleres de capacitación, solicitamos se defina el grupo de personas a capacitar y nos envíen la siguiente información del personal a más tardar el 25 de julio del presente año:

- Nombre y apellido
- Correo electrónico
- Dependencia y/o empresa

Esta información es necesaria para configurar los usuarios y contraseñas de acceso a la Plataforma SIG, así como para distribuir los grupos de capacitación de manera más eficiente, asegurando un enfoque especializado y adaptado a las necesidades de cada participante. Es fundamental recibir estos datos a tiempo para garantizar una experiencia de aprendizaje óptima y un uso eficaz de los recursos disponibles.

Para la realización de los talleres de transferencia de conocimiento, se requiere que la Interventoría y la Alcaldía Municipal lideren la logística, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Salón con capacidad suficiente para el personal a capacitar (grupos máximo de 10 personas).
- Definición y citación de los actores involucrados de los grupos focales.
- Computadores con acceso a internet, preferiblemente un equipo por cada participante.
- 1 Video Beam o pantalla de proyección.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración en este proceso y quedamos a la espera de su confirmación o comentarios respecto a la propuesta de agenda.

Atentamente.

MANUEL ARAGON GOYES

Director proyectos

GMS SAS.